

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2018.

Con fundamento en los artículos 16 fracción I, IV, VI, X y XIV, del Reglamento Interior de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA); 1 fracción VI, apartado B, 5 fracción I, incisos G y K, del Acuerdo general por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para el ejercicio 2018; y 1 fracción II, 73, 74 fracción II, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93 y 94 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) 2018 (REGLAS DE OPERACIÓN), ASERCA como Unidad Responsable a través de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones:

### CONVOCA

A las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, formalmente constituidas conforme a la legislación mexicana, descritas como población objetivo señaladas en el artículo 4, que cumplan con lo establecido en el artículo 6 fracción I, III, IV y 87 de las REGLAS DE OPERACIÓN, a participar en la **Misión Comercial de Importadores de Productos Frescos a México 2018**, del 8 al 15 de abril del presente, a desarrollarse en los estados de Jalisco y Baja California.

Esta Misión Comercial forma parte del rubro de Misiones Comerciales en y fuera de México incluido en el Programa de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales 2018-2019, autorizado por el Secretario del Ramo para la operación del Subcomponente Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados, mediante los incentivos de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales del Programa de Apoyos a la Comercialización, contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2017.

La **Misión Comercial de Importadores de Productos Frescos a México** tiene por objetivo apoyar al sector frutícola nacional, con la participación de importadores y comercializadores de empresas europeas de productos frescos, los cuales cumplirán con una agenda de trabajo, atendiendo visitas de campo en los estados de Jalisco y Baja California, así mismo, asistirán a las mesas de negocios con productores mexicanos. Cabe señalar que los productos de mayor interés para los compradores son: aguacate, mango, limón, toronja, espárrago y berries (fresa, frambuesa, zarzamora, arándano).

Solicitamos que la persona que tenga a bien dar seguimiento a la participación de su empresa para este evento establezca comunicación con el con: Ing. Augusto Albano Armijo y/o Lic. Lucía Estrada Pineda, a los teléfonos (55) 3871-73-00 extensiones 50143 y 50787; o a los correos: [augusto.albano@aserca.gob.mx](mailto:augusto.albano@aserca.gob.mx); [lucia.estrada@aserca.gob.mx](mailto:lucia.estrada@aserca.gob.mx); respectivamente.

**\*Fecha cierre de recepción de solicitudes: 28 de marzo de 2018**

**Fecha límite para confirmar su participación por parte de ASERCA: 30 de marzo de 2018.**

**\*Convocatoria sujeta a disponibilidad**

Así mismo, se les pide registrarse en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA, requisitar la solicitud de registro Anexo XX y solicitud de participación Anexo XXIII de las REGLAS DE OPERACIÓN, mismas que deberán ser firmadas y rubricadas por la persona física o representante legal de la empresa, enviándose en original a las oficinas de la Dirección de Desarrollo de la Oferta Exportable de ASERCA (Municipio Libre 377, Piso 11 Ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03310). En <http://www.gob.mx/aserca/documentos/anexos-del-programa-de-apoyos-a-la-comercializacion> se podrá obtener la solicitud de registro y participación respectivos.

Es condición en todos los casos que asistan personas con relación laboral de la empresa o la persona física sujeta del apoyo. Los requisitos que deberán cumplir para el acceso al mercado serán publicados en el proyecto descriptivo del evento.

Agradezco de antemano su atención a la Convocatoria y aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FERNANDO ARTURO CRUZ MORALES**  
EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE  
PROMOCIÓN COMERCIAL Y FOMENTO A LAS EXPORTACIONES, ASERCA

De conformidad con el oficio F00.1000/DJ/122/2017, Expedido por el C. Director en Jefe de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios "ASERCA"